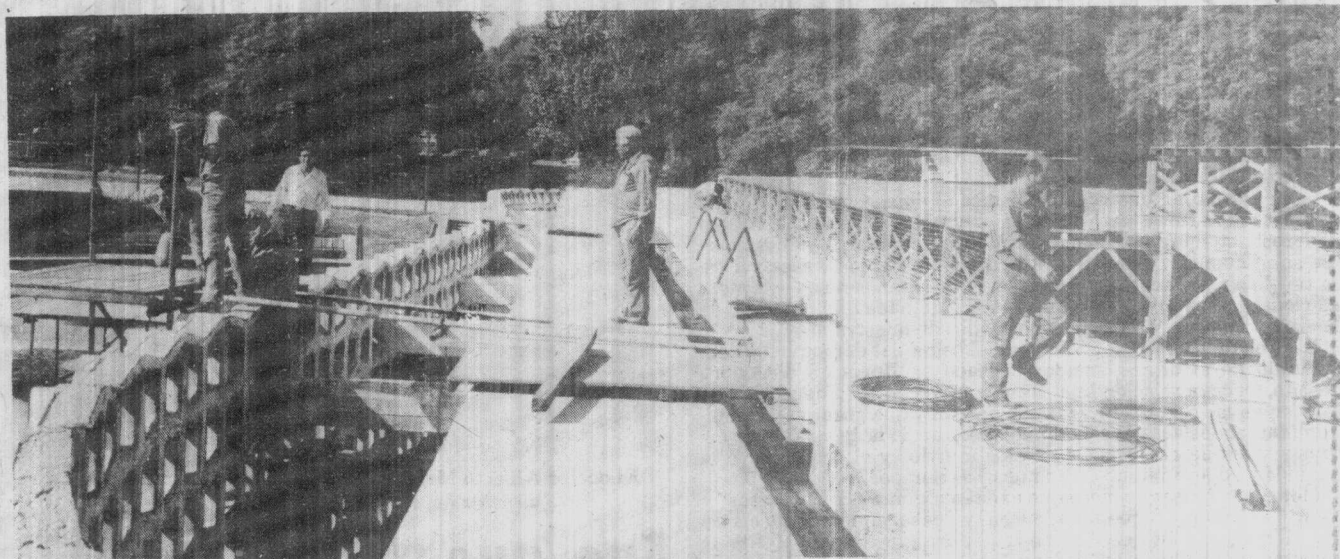


# Capital levanta su escenario en la plaza Independencia

La "Vendimia de mi ciudad" se realizará el próximo sábado



Personal de Obras Municipales de la Comuna de nuestra ciudad trabaja activamente en la construcción del escenario.

Activamente trabaja el personal de Obras Municipales de la Comuna capitalina en el montaje de base del escenario donde tendrá lugar la ceremonia de elección y coronación de la reina vendimial de la ciudad de Mendoza.

Las obras se levantan en la terraza y fuente de la zona central de la plaza Independencia, y en esta oportunidad el escenario tendrá la particularidad de presentarse al comienzo del espectáculo a

"telón abierto", es decir, que la explanada estará totalmente libre de elementos escenográficos. Estos comenzarán a incorporarse a la escena en forma simultánea al avance argumental por medio de elementos llamados de "quita y pon".

Como apoyo escénico se han previsto efectos variados tales como humo en forma de bruma, danzas de las aguas, burbujas y juegos pirotécnicos, elementos que requiere del desarrollo escénico y libreto y

de la obra "Vendimia de mi ciudad", de Gloria Brastchi y J. Scarpetta.

Separadamente, en talleres de la Comuna, personal especializado trabaja en la construcción de los elementos escenográficos que se incorporarán durante el desarrollo del espectáculo. Se ha previsto además la construcción de varias torres de iluminación con reflectores dirigidos para lograr efectos con la técnica de teatro.

## Las reinas serán presentadas el jueves

Informa la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza que el próximo jueves, 20 de febrero, se realizará el acto de presentación de las aspirantes al cetro vendimial de Capital ante autoridades y el periodismo.

El mismo tendrá lugar en la terraza del Palacio Municipal a las 20 horas y en la oportunidad las jóvenes participantes dialogarán con los funcionarios y representantes de la prensa local y corresponsales. También se ha previsto la actuación de la orquesta municipal.

Las jóvenes participarán de la elección de la Reina de la Vendimia de Capital, ceremonia que se llevará a cabo a la culminación del espectáculo artístico denominado "Vendimia de la ciudad", a realizarse el próximo 22 del mes en curso, a las 21.30, en la plaza Independencia.

Agrega la Comuna que el cierre de inscripción para dicho concurso operará el próximo lunes, 17 de febrero, a las 10 de la mañana. Las jóvenes deben ser representantes de entidades deportivas, sociales, de bien público, etc. con asiento en la ciudad de Mendoza y deberán contar con 16 años cumplidos a la fecha de la elección.

### ASPIRANTES

Nuevas candidatas formalizaron su inscripción para participar de la elección de la Reina Vendimial de Capital 1986, son ellas: N° 5 Mariana Oviedo, representa a la Cruz Roja Argentina, tiene 16 años, mide 1,63m. tiene ojos pardos y cabellos castaños; N° 6

Patricia Dierna, de la Asociación Femenina de Básquet, tiene 16 años, mide 1,64, ojos verdes y cabellos rubios; N° 7 Flavia Patricia Mozo, representa al club Regatas, tiene 23 años, mide 1,55m, ojos castaño claro y cabellos castaños; N° 8 Victoria Gavasci, del Club Social, Cultural y Deportivo Agua y Energía, tiene 18 años, 1,70 m de altura, ojos marrones y cabellos castaños claros; N° 9 Laura Beatriz Dumit, de la Asociación de Viajantes de Mendoza, tiene 19 años, 1,70m., de altura, ojos marrones y cabellos castaño claro; N° 10 María de las Mercedes López, Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital, tiene 19 años, mide 1,70 m. tiene ojos pardos y cabellos castaño oscuro y N° 11 Diana Nava de Les Saisons, tiene 21 años mide 1,81 m. tiene ojos color miel y cabellos rubios.

### PUBLICIDAD DURANTE EL ESPECTACULO

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza invita al comercio, industria y entidades financieras que deseen participar de la publicidad que estará integrada a la escenografía del acto central de la vendimia de la Capital en la plaza Independencia, durante el desarrollo de todo el espectáculo artístico. Este tendrá una duración de aproximadamente una hora.

Los interesados deben dirigirse a la Dirección de Cultura hasta el 18 del mes en curso en horario de 7.30 a 13, segundo piso del Palacio Municipal, 9 de Julio 500.

## Desmienten huelga de bailarines de la fiesta central

Ante versiones que circularon sobre un estado de huelga que estarían llevando a cabo los bailarines que intervendrán en el acto central de la Fiesta Nacional de la Vendimia, a realizarse el 1 de marzo, diario MENDOZA consultó telefónicamente al director artístico del espectáculo, Pedro Marabini, quien aseveró que "todo el elenco, integrado por 576 personas, está trabajando normalmente".

Indicó también que los delegados del grupo habían tenido una reunión con el titular de la Comisión Vendimia, doctor Juan Antonio Martínez López, a fin de solicitarle una consideración sobre las remuneraciones fijadas, a saber: 90 australes para los profesionales de la clase A y 70 australes para los de la B. Una nueva reunión habría sido establecida después del regreso a la provincia del funcionario que simultáneamente ocupa la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería.

Por último Marabini hizo referencia al buen diálogo existente entre la Comisión Vendimia y los delegados de los bailarines.

## Convocaron a escritores al certamen Vendimia 1986

El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Mendoza, a través de la Subsecretaría de Cultura y la Dirección de Acción Cultural, convocó a los escritores residentes en Mendoza al certamen literario "Vendimia 1986" con el objeto de premiar trabajos en prosa y en verso cuya finalidad predominante sea la expresión estética.

Este certamen se realiza como un aporte a los festejos vendimiales, en cuanto significan un homenaje a la labor creadora del hombre de Mendoza.

### REGLAMENTO

Podrán presentarse en este certamen los trabajos en prosa y en verso que reúnan las siguientes características: prosa, en forma de cuento o relato breve cuya extensión no sea superior a las cinco (5) carillas de papel tamaño oficio y verso, los poemas deberán constar de no menos de cuarenta (40) versos y un máximo de ochenta (80) versos.

Se otorgará un Primer Gran Premio en Prosa y un Primer Gran Premio en Verso. Ambas distinciones consistirán en un diploma de honor y la impresión de plaquetas literarias con las obras galardonadas, de las que se entregarán 25 ejemplares a cada ganador. El resto, de una tirada de 150 plaquetas, quedará a disposición de la Dirección de Acción Cultural del Ministerio de Cultura y Educación de Mendoza para su archivo y su difusión en el interior de la provincia.

Los trabajos deberán ser inéditos, de tema libre, no haber sido premiados en certámenes anteriores y hallarse escritos en idioma nacional. De cada uno de ellos se enviarán 3 copias a máquina perfectamente legibles, en hojas tamaño oficio, a dos espacios, foliadas, con margen izquierdo libre y utilizando una sola cara

del papel.

Las obras serán firmadas con seudónimo original para este certamen. En sobre cerrado, caratulado con el nombre de la obra y el seudónimo, se consignarán los siguientes datos personales del autor: nombres, apellidos, documentos de identidad, nacionalidad, domicilio y teléfono.

Cada participante podrá presentar hasta 2 trabajos en total: o dos en prosa, o dos en verso, o uno de cada una de estas formas literarias. Cada trabajo deberá firmarse con seudónimo distinto.

Las obras se recibirán de lunes a viernes, en días hábiles, desde el 24 de febrero hasta el 7 de marzo de 1986, en el horario de 9 a 12, en la Dirección de Acción Cultural, Chile 1184, Ciudad. El autor no podrá retirar la obra antes de que el jurado haya expedido su veredicto, y luego de conocerse el mismo tendrá un plazo de 30 días para hacerlo.

Se formará un jurado para la sección prosa y otro para la sección verso, cada uno de los cuales estará integrado por tres miembros: un representante del Ministerio de Cultura y Educación, quien ejercerá la presidencia del jurado; uno por la Universidad Nacional de Cuyo, a través de su Facultad de Filosofía y Letras, y uno por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), filial Mendoza. El jurado deberá expedirse antes del 21 de marzo del corriente año, y no podrá declararse desierto. Las decisiones del jurado se tomarán por simple mayoría de votos. El fallo es inapelable y será registrado en acta.

La entrega de premio se llevará a cabo en acto público en la forma, lugar y fecha que se establecerá oportunamente.

El autor que participe en este certamen acepta, con el solo acto de su inscripción, las reglamentaciones que rijan el mismo.